



## Corte invalida Ley de Publicidad

La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el decreto por el que se expidió la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, la cual entró en vigor el 3 de junio de 2021.

Con ocho votos a favor, el Pleno de la Corte determinó que se cometieron múltiples violaciones al proceso legislativo, tanto en la Cámara de Senadores como de Diputados.

La Consejería Jurídica de la Presidencia acusó a la Suprema Corte de poner en riesgo la democracia y el equilibrio entre poderes establecido en la Constitución.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!5023?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!AD6tjjPpTUj2DTI&ithint=video&e=relGHW>